



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-100201-2024/P

ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UACH-CCS-100201-2024/P, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIONES 1ER ETAPA DEL ESTADIO "NIDO DE ÁGUILAS", UBICADO EN CAMPUS I.**

Con fundamento en los artículos 20 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 22, fracción IV y 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **08 de marzo de 2024**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección Administrativa**, ubicada en el Campus Universitario I, para conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **UACH-CCS-100201-2024/P**; reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento.

Preside el acto el C. **Arq. Leonel Gerardo Loya Ortiz**, Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios, quien en representación del organismo convocante señala, quien toma lista de asistencia a los asistentes de este acto, posteriormente informa a los presentes lo siguiente:

El análisis de la única proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases licitatorias, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, y de manera supletoria a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 53, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, la persona moral: **BOWERA S.A. DE C.V.**, se aceptó su propuesta técnica en la revisión cuantitativa. La revisión detallada se realizó de conformidad con el numeral XIII de las Bases de Licitación y artículo 48 fracción II de la Ley de la materia.

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	BOWERA S.A. DE C.V.	\$ 11,049,548.05



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-100201-2024/P

ACTA DE FALLO

Por tanto, con base en el análisis detallado de las proposiciones aceptadas en la licitación de referencia y fundamentado por el **dictamen técnico base a fallo** No. **UACH-CCS-100201-2024/P**, emitidos respectivamente por el área técnica de la Coordinación de Construcción y Servicios y la correspondiente revisión jurídica por el Abogado General de la Universidad, con base en el criterio de evaluación binario y conforme a la fundado y motivado en el presente procedimiento, así como a las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones del mismo, siendo aceptado por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 53 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

FALLO

- Licitante cuya proposición resulta solvente:

1. **BOWERA S.A. DE C.V**

**Resultado:** Presenta toda la documentación técnica solicitada en las bases de licitación y por lo tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos en su propuesta técnica.

Respecto a su propuesta económica cumple con lo solicitada en las bases de licitación y por lo tanto cumple con todos los requisitos económicos en su propuesta económica.

Se determina que se asigne el Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado a la persona moral: **BOWERA S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$11,049,548.05 (Once millones cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente con el importe más bajo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. UACH-CCS-100201-2024/P**  
**ACTA DE FALLO**

Así pues, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Chihuahua, se apercibe al contratista ganador lo siguiente:

Que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la asignación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la licitación de referencia, la persona moral denominada **BOWERA S.A. DE C.V.**, deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día **15 de marzo de 2024** a las **14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción y Servicios**, ubicada en el Campus Universitario I.

Se establece que la garantía de anticipo y el seguro de daños a terceros deberán ser entregados a más tardar seis días hábiles a partir de la fecha de este acto, es decir, el **19 de marzo de 2024**, en la Coordinación de Construcción y Servicios. La garantía del anticipo deberá ser por un importe equivalente al 100% del anticipo recibido conforme a la propuesta presentada, mientras que el seguro de daños a terceros deberá ser por un monto mínimo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Si el interesado no firmare el Contrato en la fecha señalada, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado.

Asimismo, el contratista ganador deberá tomar en cuenta que la fecha de inicio de los trabajos de mérito, será el día **29 de marzo** del año **2024**.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente en todas y cada una de sus hojas útiles, las personas que intervinieron en el presente acto.

LICITANTE	FIRMA
BOWERA S.A. DE C.V.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-100201-2024/P  
ACTA DE FALLO

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ARQ. LEONEL GERARDO LOYA ORTIZ  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE  
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. KAREN MARTÍNEZ DELGADO  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. ALEJANDRA GUTIERREZ CHÁVEZ  
DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LIC. MARIANO TORRES VEGA  
DEPENDENCIA UNIVERSITARIA REQUIRENTE  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. UACH-CCS-100201-2024/P  
ACTA DE FALLO

ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ  
ABOGADO GENERAL

OBSERVADOR DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

C.P.C. GUILLERMO FLORES REZA  
AUDITOR INTERNO

FOR  
UN 2024  
VS. EL CÁNCER DE MAMA